

Quillota, 07 de marzo de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2681 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°147/2023 de 23 de febrero de 2023 de Director de Obras Municipales a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que informa que en relación al proyecto denominado "**MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA**", adquisición N°2831-28-LP21, contratado con la empresa Arquitectura y Construcción ArcaVerde Ltda., Rut 76.287.172-6, representada legalmente por Ramón Alexis Valencia Ríos, Rut 14.253.313-8, solicita regularizar sexto aumento de plazo, lo anterior, puesto que se está a la espera de la resolución correspondiente a agua potable por parte de la Seremi de Salud, por lo que se requiere de un aumento de plazo de 20 días corridos, desde el 18 de enero de 2023 al 06 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive.

Se indica detalle de plazos en el siguiente cuadro:

Fecha de Inicio	20 diciembre 2021
Plazo Ejecución Contractual	75 días corridos
Fecha Término Contractual	05 marzo 2022
Suspensión de Plazo	Desde el 28 febrero 2022 al 31 de marzo 2022, ambas fechas inclusive
Primer Aumento de Plazo	60 días corridos (desde el 07 abril de 2022 al 06 junio 2022)
Segundo Aumento de Plazo	45 días corridos (desde el 06 de junio 2022 al 21 de julio de 2022)
Tercer Aumento de Plazo	60 días corridos (desde el 21 de julio de 2022 al 19 de septiembre de 2022)
Cuarto Aumento de Plazo	60 días corridos (desde el 19 de septiembre de 2022 al 18 de noviembre de 2022)
Quinto Aumento de Plazo	60 días corridos (desde el 18 de noviembre de 2022 al 17 de enero de 2023)
Sexto Aumento de Plazo	20 días corridos (desde el 18 de enero de 2023 al 06 de febrero de 2023)
Fecha de Término Contractual	06 de febrero de 2023

2. Decreto Alcaldicio N°9888 de 29 de noviembre de 2022, que Adjudicó Licitación Pública ID 2831-28-LP21, denominada "**MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA**", al proponente identificado como ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ARCAVERDE LTDA, RUT 76.287.172-6, representada legalmente por Ramón Alexis Valencia Ríos, Cédula de Identidad Número 14.253.313-8, con domicilio en Monterrey N°2103 Quillota, por la suma total de \$59.261.872.- (cincuenta y nueve millones doscientos sesenta y un mil ochocientos setenta y dos pesos) Impuesto Incluido, proyecto que será ejecutado en un plazo efectivo de 75 días corridos a partir de la fecha de firma del Acta de Entrega de Terreno;
3. Decreto Alcaldicio N°3766 de 10 de marzo de 2022, que Regularizó suspensión de plazo del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA**", desde el 28 de febrero al 31 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. SECPLAN
3. DOM
4. Jurídico
5. Administración Municipal
6. Finanzas
7. Presupuesto
8. Alcaldía
9. ITO (Ximena Martínez Chacana)
10. Dirección de Deportes
11. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-

4. Decreto Alcaldicio N°8291 del 12 de agosto de 2022, que aprobó **ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL (SUSPENSIÓN PLAZO) MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA**;
5. Decreto Alcaldicio N°5713 del 06 de mayo de 2022, que Regularizó Aumento de Obras Extraordinarias por un monto total de \$8.270.500.- IVA Incluido del proyecto denominado “**MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA**”, adquisición N°2831-28-LP21, contratado con la empresa Arquitectura y Construcción ARCAVERDE Ltda., RUT N°76.287.172-6, representada legalmente por Ramón Alexis Valencia Ríos, RUT N°14.253.313-8;
6. Decreto Alcaldicio N°8604 de 25 de agosto de 2022, que aprobó Anexo Modificadorio Contractual (por aumento de obras y aumento de plazo), denominado “**MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA**”;
7. Decreto Alcaldicio N°6800 del 15 de junio de 2022, que regularizó Segundo Aumento de plazo de 45 días corridos para el proyecto denominado “**MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA**”, a partir del 06 de junio y fecha de término el 21 de julio de 2022, al proponente identificado como: ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ARCAVERDE LTDA., RUT N°76.287.172-6, representado legalmente por Ramón Alexis Valencia Ríos, Cédula de Identidad N°14.253.313-8, con domicilio en Monterrey N°2103, Quillota, de acuerdo se detalla en el siguiente cuadro:

Fecha de Inicio	20 diciembre 2021
Plazo Ejecución	75 días corridos
Fecha Término Contractual	05 marzo 2022
Suspensión de Plazo (DA. 3766, de fecha 10 marzo 2022)	Desde el 28 febrero 2022 al 31 de marzo 2022, ambas fechas inclusive
Saldo Plazo Ejecución	6 días corridos (días que quedaron a favor previos a la suspensión de plazo)
Reinicio de Obras	01 abril 2022
Fecha Término	06 abril 2022
Solicitud Primer Aumento de plazo	60 días corridos (a partir del 07 abril de 2022)
Fecha término Primer aumento de plazo (DA. 5713, de fecha 06 mayo 2022)	06 de junio 2022
Solicitud Segundo Aumento de plazo	45 días corridos (a partir del 06 de junio de 2022)
Fecha término Segundo aumento de plazo	21 de julio 2022
Fecha de término Contractual	21 de julio de 2022

8. Decreto Alcaldicio N°8293 de 12 de agosto de 2022, que aprobó **ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL (2° aumento de plazo) MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA**;
9. Decreto Alcaldicio N°7955 de 29 de julio de 2022, que regularizó el tercer aumento de plazo de 60 días corridos para el proyecto denominado “**MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA**”, desde el 21 de julio de 2022 al 19 de septiembre de 2022, ambas fechas inclusive, al proponente identificado como ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ARCAVERDE LTDA., RUT N°76.287.172-6, representado legalmente por Ramón Alexis Valencia Ríos, Cédula de Identidad N°14.253.313-8, con domicilio en Monterrey N°2103, Quillota, de acuerdo se detalla en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. SECPLAN 3. DOM 4. Jurídico 5. Administración Municipal 6. Finanzas 7. Presupuesto 8. Alcaldía 9. ITO (Ximena Martínez Chacana) 10. Dirección de Deportes 11. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-

Fecha de Inicio	20 diciembre 2021
Plazo Ejecución	75 días corridos
Fecha Término Contractual	05 marzo 2022
Suspensión de Plazo	Desde el 28 febrero 2022 al 31 de marzo 2022, ambas fechas inclusive
Saldo Plazo Ejecución	6 días corridos (días que quedaron a favor previos a la suspensión de plazo)
Reinicio de Obras	01 abril 2022
Fecha Término	06 abril 2022
Primer Aumento de Plazo	60 días corridos (desde el 07 abril de 2022 al 06 junio 2022)
Segundo Aumento de Plazo	45 días corridos (desde el 06 de junio 2022 al 21 de julio de 2022)
Solicitud Tercer Aumento de plazo	60 días corridos (desde el 21 de julio de 2022 al 19 de septiembre de 2022)
Fecha de término Contractual	19 de septiembre de 2022

10. Decreto Alcaldicio N°8605 de 25 de agosto de 2022, que aprobó Anexo Modificatorio Contractual (por 3° aumento de plazo), denominado **“MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA”**;
11. Decreto Alcaldicio N°9870 de 21 de octubre de 2022, que Regularizó Cuarto Aumento de Plazo del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA”**, adquisición N°2831-28-LP21, contratado con la empresa Arquitectura y Construcción ArcaVerde Ltda., Rut 76.287.172-6, representada legalmente por Ramón Alexis Valencia Ríos, Rut 14.253.313-8, por un plazo de 60 días corridos, desde el 19 de septiembre de 2022 al 18 de noviembre de 2022, ambas fechas inclusive:

Se indica detalle de plazos en el siguiente cuadro:

Fecha de Inicio	20 diciembre 2021
Plazo Ejecución	75 días corridos
Fecha Término Contractual	05 marzo 2022
Suspensión de Plazo	Desde el 28 febrero 2022 al 31 de marzo 2022, ambas fechas inclusive
Saldo Plazo Ejecución	6 días corridos (días que quedaron a favor previos a la suspensión de plazo)
Reinicio de Obras	01 abril 2022
Fecha Término	06 abril 2022
Primer Aumento de Plazo	60 días corridos (desde el 07 abril de 2022 al 06 junio 2022)
Segundo Aumento de Plazo	45 días corridos (desde el 06 de junio 2022 al 21 de julio de 2022)
Solicitud Tercer Aumento de plazo	60 días corridos (desde el 21 de julio de 2022 al 19 de septiembre de 2022)
Fecha de término tercer aumento de plazo	19 de septiembre de 2022
Solicitud Cuarto Aumento de plazo	60 días corridos (desde el 19 de septiembre de 2022 al 18 de noviembre de 2022)
Fecha de término Contractual	18 de noviembre de 2022

12. Decreto Alcaldicio N°2433 de 21 de febrero de 2023, que aprobó **ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL (por 4° aumento de plazo) “MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA”** entre la Municipalidad de Quillota y la empresa **ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ARCAVERDE LIMITADA**;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. SECPLAN 3. DOM 4. Jurídico 5. Administración Municipal 6. Finanzas 7. Presupuesto 8. Alcaldía 9. ITO (Ximena Martínez Chacana) 10. Dirección de Deportes 11. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-

13. Decreto Alcaldicio N°306 de 11 de enero de 2023, que regularizó Quinto Aumento de Plazo del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA"**, adquisición N°2831-28-LP21, contratado con la empresa Arquitectura y Construcción ArcaVerde Ltda., Rut 76.287.172-6, representada legalmente por Ramón Alexis Valencia Ríos, Rut 14.253.313-8, por un plazo de 60 días corridos, desde el 18 de noviembre de 2022 al 17 de enero de 2023, ambas fechas inclusive;
14. Decreto Alcaldicio N°1240 de 25 de enero de 2023, que aprobó Anexo Modificatorio Contractual (por 5° aumento de plazo), denominado **"MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA"**;
15. Acta Entrega Terreno del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA"**, N° de adquisición 2831-28-LP21, de 20 de diciembre de 2021;
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARIZASE** Sexto Aumento de Plazo del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA"**, adquisición N°2831-28-LP21, contratado con la empresa Arquitectura y Construcción ArcaVerde Ltda., Rut 76.287.172-6, representada legalmente por Ramón Alexis Valencia Ríos, Rut 14.253.313-8, por un plazo de 20 días corridos, desde el 18 de enero de 2023 al 06 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive.

Se indica detalle de plazos en el siguiente cuadro:

Fecha de Inicio	20 diciembre 2021
Plazo Ejecución Contractual	75 días corridos
Fecha Término Contractual	05 marzo 2022
Suspensión de Plazo	Desde el 28 febrero 2022 al 31 de marzo 2022, ambas fechas inclusive
Primer Aumento de Plazo	60 días corridos (desde el 07 abril de 2022 al 06 junio 2022)
Segundo Aumento de Plazo	45 días corridos (desde el 06 de junio 2022 al 21 de julio de 2022)
Tercer Aumento de Plazo	60 días corridos (desde el 21 de julio de 2022 al 19 de septiembre de 2022)
Cuarto Aumento de Plazo	60 días corridos (desde el 19 de septiembre de 2022 al 18 de noviembre de 2022)
Quinto Aumento de Plazo	60 días corridos (desde el 18 de noviembre de 2022 al 17 de enero de 2023)
Sexto Aumento de Plazo	20 días corridos (desde el 18 de enero de 2023 al 06 de febrero de 2023)
Fecha de Término Contractual	06 de febrero de 2023

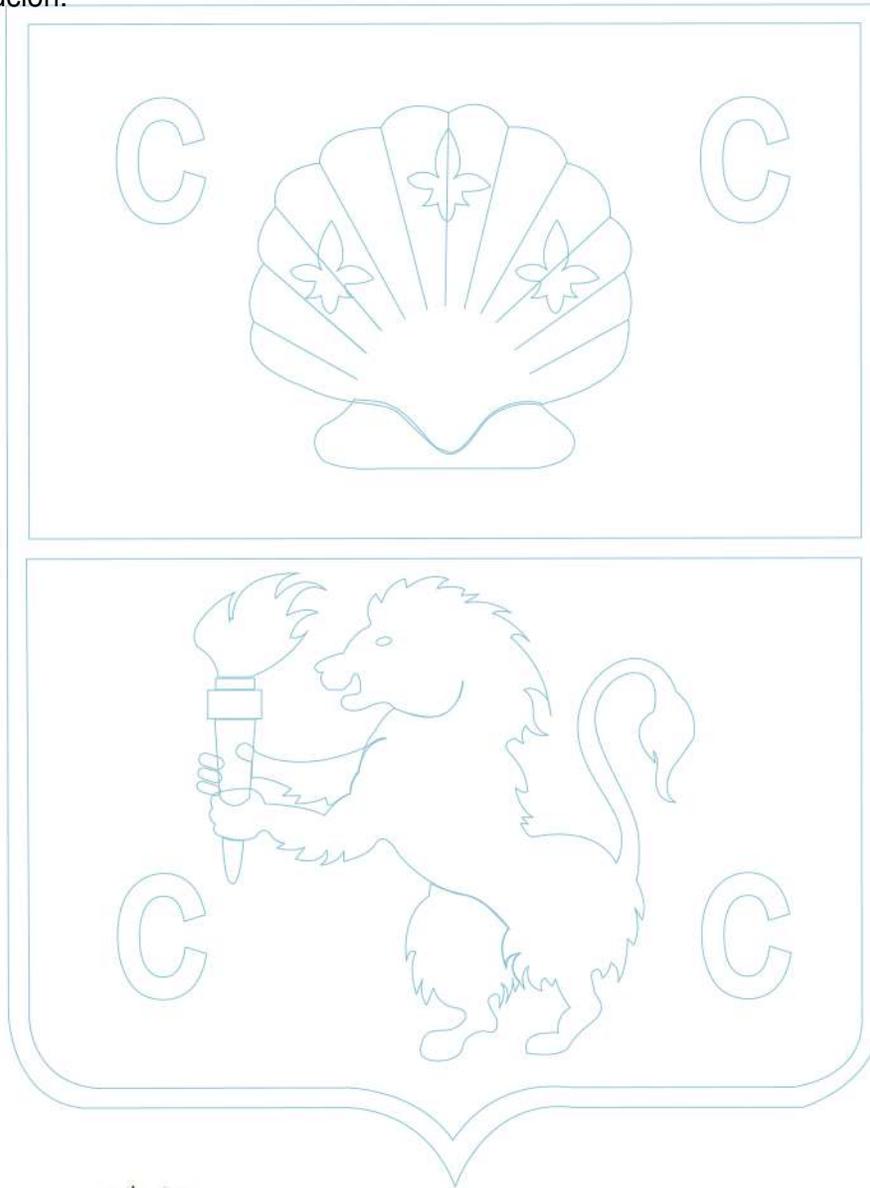
DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. SECPLAN 3. DOM 4. Jurídico 5. Administración Municipal 6. Finanzas 7. Presupuesto 8. Alcaldía 9. ITO (Ximena Martínez Chacana) 10. Dirección de Deportes 11. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificadorio contractual correspondiente a la brevedad y notifíquese al contratista que debe actualizar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en conformidad a lo indicado en el punto 11.2.1 del monto y su vigencia de las Bases Administrativas que regulan la presente licitación.

TERCERO. **ADOPTEN** Director de Obras Municipales y Director de la Secretaría Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. SECPLAN
3. DOM
4. Jurídico
5. Administración Municipal
6. Finanzas
7. Presupuesto
8. Alcaldía
9. ITO (Ximena Martínez Chacana)
10. Dirección de Deportes
11. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-